

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

CONTRATO No. 4600103556 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
NIT:	890.984.761-8
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL. (\$322.677.752.507).
ADICION N°1:	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$800.000.000).
ADICION N°2:	CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$5.000.000.000).
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL. (\$328.477.752.507)
Vigencias Futuras (2025, 2026 y 2027)	PRESUPUESTO 2025: \$ 97.485.725.832 PRESUPUESTO 2026: \$ 107.234.298.416 PRESUPUESTO 2027: \$ 117.957.728.258
DURACIÓN INICIAL:	1.080 DIAS (AÑOS 2025, 2026 Y 2027)
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	1.080 DIAS (AÑOS 2025, 2026 Y 2027)
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

MODIFICACIÓN N° 01:	ADICIÓN N° 01: POR VALOR DE OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$800.000.000). MODIFICAR CLÁUSULA QUINTA DEL ANEXO DEL CONTRATO (FORMA DE PAGO). ACLARAR LA DIFERENCIA DE UN PESO EN EL VALOR DEL CONTRATO (\$322.677.752.507), CON RESPECTO A LA SUMATORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS TRES VIGENCIAS (2025, 2026 Y 2027) (\$322.677.752.506).
MODIFICACIÓN N° 02:	AJUSTAR LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 4600103556 DE 2025, TRASLADANDO UN VALOR DE \$3.314.885.862 DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP A RECURSOS ORDINARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO N.º 0226 DEL 26 DE MARZO DE 2026, SIN MODIFICAR EL OBJETO, EL ALCANCE, EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO NI LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS. MODIFICAR CLÁUSULA QUINTA DEL ANEXO DEL CONTRATO (FORMA DE PAGO).
MODIFICACIÓN N° 03:	AJUSTAR LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 4600103556 DE 2025, TRASLADANDO UN VALOR DE \$1.500.337.118 DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP A RECURSOS ORDINARIOS, SIN MODIFICAR EL OBJETO, EL ALCANCE, EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO NI LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS.
MODIFICACIÓN N° 04:	AJUSTAR LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

	4600103556 DE 2025, TRASLADANDO UN VALOR DE \$15.446.313.492 DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP A RECURSOS ORDINARIOS, SIN MODIFICAR EL OBJETO, EL ALCANCE, EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO NI LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS.
MODIFICACIÓN N° 05:	ADICIÓN N° 02: POR VALOR DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$5.000.000.000). MODIFICAR CLÁUSULA QUINTA DEL ANEXO DEL CONTRATO (FORMA DE PAGO).
MODIFICACIÓN N° 06 SOLICITADA:	ADICIÓN N° 03: POR VALOR DE NUEVE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$9.000.000.000). MODIFICAR CLÁUSULA QUINTA DEL ANEXO DEL CONTRATO (FORMA DE PAGO).

ANTECEDENTES:

Entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU** se celebró el 15 de enero de 2025 el Contrato Interadministrativo No. 4600103556 de 2025, el cual tiene como objeto: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO” y como alcance:

“Administración de los recursos para el servicio de vigilancia en 412 Sedes Educativas y 4 sedes administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en las modalidades de fija y móvil, sin armas, con armas, canina, alarmas y Circuito Cerrado de Televisión o la modalidad que se identifique para la adecuada prestación del servicio, a través de los siguientes componentes:

1. Administración de recursos: El CONTRATISTA debe administrar los recursos establecidos en el contrato, ejecutándolos acorde con las especificaciones técnicas esenciales pactadas y presentando informes de seguimiento sobre su ejecución.

2. Asesoría: El CONTRATISTA debe asesorar y prestar cooperación técnica al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN en aspectos relacionados con el objeto del contrato.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

3. *Apoyo logístico: El CONTRATISTA debe poner a disposición del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN los recursos con que cuenta para apoyar logísticamente las labores de vigilancia relacionadas con el objeto del contrato”.*

- Resumen de la ejecución de los recursos

Valor del Contrato	\$ 322.677.752.507
Adiciones	\$ 5.800.000.000
Total valor del contrato más adiciones	\$ 328.477.752.507
Recursos para administrar (Incluye GMF y Estampilla Justicia Familiar)	\$ 316.705.883.155
Honorarios	\$ 11.771.869.352
Desembolsos Realizados por concepto de recursos a administrar al 02/10/2026	\$ 172.661.068.664
Pagos Realizados por Honorarios al 02/10/2026	\$ 5.895.260.498
Saldo del contrato al 02/10/2026	\$ 149.921.423.345
Porcentaje de ejecución financiera	54,36%

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de su responsabilidad de garantizar la adecuada ejecución y gestión de los recursos públicos destinados al desarrollo de sus proyectos institucionales, requiere realizar la Modificación N° 6 y Adición N° 3 al contrato interadministrativo N° 4600103556 de 2025, cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO”.

La presente modificación se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación durante la vigencia 2026. Esta necesidad obedece a circunstancias externas y sobrevinientes que han generado un incremento significativo en los costos de operación del servicio, afectando las proyecciones financieras inicialmente previstas para la ejecución del Contrato Interadministrativo N.º 4600103556 de 2025. En este sentido, conforme a las proyecciones presupuestales realizadas, la presente adición permitirá asegurar la continuidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, estimándose que los recursos adicionados garantizarán su cobertura hasta el 22 de noviembre de 2026. Las circunstancias que sustentan la necesidad de esta modificación se describen a continuación:

1. Incremento de las tarifas del servicio de vigilancia para la vigencia 2026

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la **Circular Externa N.º 20251300000115CS**, estableció las tarifas mínimas obligatorias aplicables a los servicios de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2026, tomando como base el nuevo Salario Mínimo Legal Mensual Vigente de \$1.750.905.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Como resultado de esta actualización normativa, las tarifas pasaron de los valores aplicados durante 2025 a una nueva estructura tarifaria para 2026, distribuida en tres periodos:

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2026: **9,77 SMMLV**.
- Del 1 al 14 de julio de 2026: **9,85 SMMLV**.
- Del 15 de julio al 24 de diciembre de 2026: **10,21 SMMLV**.

Al comparar estos valores con los vigentes en los mismos periodos de 2025, se evidencia un incremento aproximado del 31% en el costo mensual de los servicios de vigilancia, alcanzando variaciones del 31,47%, 31,11% y 31,77%, respectivamente. Este comportamiento ha generado una mayor presión sobre los recursos disponibles para la operación del contrato, ocasionando un agotamiento anticipado de los recursos inicialmente asignados para la vigencia 2026.

2. Impacto de la Reforma Laboral (Ley 2466 de 2025)

La entrada en vigor de la **Ley 2466 de 2025** introdujo modificaciones sustanciales en materia laboral que impactan directamente la estructura de costos del sector de vigilancia privada. Entre los principales cambios se encuentran el incremento de los recargos por trabajo nocturno, dominical y festivo, así como la modificación de la jornada laboral ordinaria y la ampliación del horario nocturno, factores que inciden directamente en los costos de nómina del personal operativo.

Estos ajustes normativos fueron incorporados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la determinación de las tarifas mínimas obligatorias para 2026, trasladando dichos impactos económicos a los contratos de vigilancia en ejecución. En consecuencia, los costos operativos de las empresas prestadoras del servicio se incrementaron de manera significativa, afectando la suficiencia presupuestal inicialmente proyectada para la vigencia contractual.

En este contexto, la adición de recursos resulta indispensable para atender el déficit generado por los incrementos tarifarios y reformas laborales antes descritos, garantizando la continuidad del servicio de vigilancia en **416 sedes educativas**, el monitoreo de aproximadamente **200 sistemas de alarma** y la protección integral de la infraestructura educativa del Distrito, evitando riesgos operativos, jurídicos, fiscales y de seguridad para la comunidad educativa.

Por lo anterior, se requiere una adición presupuestal por valor de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000.000)**, destinada a cubrir el incremento en las tarifas y los costos derivados de la reforma laboral.

A continuación, se presenta de manera resumida el presupuesto oficial correspondiente a la adición solicitada:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

PROYECCIÓN ADICIÓN N° 3 AL CONTRATO N° 4600103556 DE 2025	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Recursos Administrar - RO	\$ 8.470.031.837
Gravamen a los movimientos financieros – RO	\$ 33.880.126
Estampilla Justicia Familiar 2% - RO	\$ 173.549.224
Total Recursos a Administrar	\$ 8.677.461.187
Honorarios por Administración 3,20%	\$ 271.041.019
IVA Honorarios 19%	\$ 51.497.794
Total Honorarios + IVA	\$ 322.538.813
Total Recursos por concepto de Administración + Honorarios + IVA + 4 x 1000	\$ 9.000.000.000

El recurso de adición mencionado anteriormente se distribuiría de la siguiente manera:

Recursos Administrar - RO, que asciende a la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$8.470.031.837).

Gravamen a los movimientos financieros - RO, que asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS MONEDA LEGAL (\$33.880.126).

Estampilla Justicia Familiar – RO, que asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$173.549.224)

Honorarios, que asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$271.041.019).

IVA Honorarios, Que asciende a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$51.497.794).

De conformidad con la Modificación N° 6 al contrato N° 4600103556 de 2025, es necesario modificar la cláusula quinta (FORMA DE PAGO), así:

Al CONTRATISTA se le realizará un **ÚNICO DESEMBOLSO** equivalente al 100% del recurso a administrar correspondiente al valor de la adición N° 3, los cuales son recursos ordinarios. Estos serán desembolsados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN posteriormente a la firma y legalización en la plataforma del SECOP II de la presente modificación N° 6, en las cuentas bancarias que para el efecto señale la ESU y conforme a las especificaciones técnicas de la presente contratación.

Con relación al pago de HONORARIOS, estos serán cancelados según lo estipulado en el contrato inicial.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Teniendo en cuenta lo expuesto en las consideraciones que anteceden, el Supervisor del Contrato Interadministrativo realiza la siguiente solicitud:

Solicitud

De conformidad con lo anterior, se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín aprobar la MODIFICACIÓN N° 6 al Contrato Interadministrativo N° 4600103556 de 2025, en los siguientes términos:

- Adición N° 3: Por un valor de NUEVE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$9.000.000.000), quedando el valor total del contrato por TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$337.477.752.507).
- Modificar la cláusula quinta del contrato N° 4600103556 de 2025, Forma de pago, quedando de la siguiente manera: Al CONTRATISTA se le realizará un **ÚNICO DESEMBOLSO** equivalente al 100% del recurso a administrar correspondiente al valor de la adición N° 3, los cuales son recursos ordinarios. Estos serán desembolsados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN posteriormente a la firma y legalización en la plataforma del SECOP II de la presente modificación N° 6, en las cuentas bancarias que para el efecto señale la ESU y conforme a las especificaciones técnicas de la presente contratación.

Con relación al pago de HONORARIOS, estos serán cancelados según lo estipulado en el contrato inicial.

La aprobación de la presente MODIFICACIÓN N° 6 al Contrato Interadministrativo N° 4600103556 de 2025 permitirá asegurar la correcta imputación presupuestal de los recursos en administración y la adecuada ejecución del contrato interadministrativo, en concordancia con las disposiciones legales, administrativas y presupuestales vigentes.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 41 de la Secretaría de Educación del 06 de octubre de 2026.

ANEXOS:

- ✓ Invitación de modificación dirigida al CONTRATISTA.
- ✓ Aceptación y documentos del CONTRATISTA.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


FERNEY MAURICIO LOPEZ JARAMILLO
 Supervisor
 Contrato N° 4600103556 de 2025

Proyecto/ JULIAN CARMONA CARO - Cargo/ Profesional de Apoyo